Cartagena de Indias D. T. y C., 21 de agosto de 2025
Oficio No. PRIB-2223-2025

Señores:
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
correo@minsalud.gov.co
notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

Asunto: *Requerimiento de pruebas dentro del expediente disciplinario IUC-D-2025-4097288*

Respetados señores.

La Procuraduría Regional de Instrucción Bolívar, por auto del día 20 de agosto de 2025 dispuso el decreto de unas pruebas dentro del expediente IUC-D-2025-4097288, por lo que se les requiere para que en el término improrrogable de diez (10) días allegue con destino al proceso disciplinario de la referencia las siguientes pruebas:

"Copia de los lineamientos o documentos emitidos por el Ministerio de Salud, vigente en el año 2023, en los que se establecieron la información o datos que deben reposar en las planillas de vacunación antirrábica canina y felina de las entidades prestadoras de esos servicios de vacunación."

Al contestar, por favor citar el número de este oficio y el número del expediente referenciado. La respuesta puede allegarse físicamente en la sede de la Procuraduría Regional de Instrucción de Bolívar o al correo lpalencia@procuraduria.gov.co. Se les recuerda que desatender el requerimiento de las autoridades, genera falta disciplinaria, de conformidad con lo estipulado en el artículo 39 numeral 8 de la Ley 1952 de 2019.

Cordialmente,

LUZKARINE PALENCIA ARIZA
Profesional Universitario Grado 17
Procuraduría Regional de Instrucción Bolívar